

# Juan Ramírez de Cartagena y una marca apócrifa del pueblo y real de Minas de San Luis

*Ing. Juan Carlos Ochoa Celestino*

*Dr. Ricardo Cruzaley Herrera*

La primera vez que tuvimos contacto con un par de relicarios de plata en su color en forma de brazos fue en el año 2007 preparando una exposición en la Sala Capitular de la Catedral de Morelia, con motivo del IV Congreso Eucarístico Nacional que se celebraría en esa ciudad al año siguiente. La base de los relicarios está conformada por una plataforma de planta cuadrada soportada por patas en forma de esfera achatada y decoradas con molduras y diseños abstractos de elementos vegetales, distintos ambos, uno está dedicado a san Felicísimo mártir y el otro a san Pio, el primero está completo pero al segundo le hacía falta la mano; sobre la base y en posición vertical se levanta un antebrazo representado con la manga del ropaje y su mano, tanto ésta como el antebrazo tienen ventanas ovaladas en la palma y la cara anterior, cubiertas por un vidrio a través de las cuales se aprecia los fragmentos óseos de las reliquias, están elaborados en plata en su color, fundida, laminada, cincelada (fig. 1). Encontramos que ambos presentan en la cara superior de la base y en solo una ocasión, la impronta de una marca que por su defectuosa estampa, no pudimos identificar en esa ocasión.

Fue a través de las Actas del Cabildo Catedralicio, que pudimos ir recabando información sobre estas obras, lo que nos permitió concluir sobre ellas: que fueron elaboradas en tiempos del obispo de Valladolid, Fray Francisco de Rivera de la orden de Nuestra Señora de la Merced (fig.2) y mandadas hacer por él mismo de manera particular. Seguramente al quedar satisfecho con el trabajo del Maestro platero, él mismo fue quien envió una nota al Cabildo para que: “por haber venido un platero muy bueno”... tratase de aderezase el viril y lo que pareciese necesario de la iglesia según consta en fecha del 15 de julio de 1636<sup>1</sup>.

Este Maestro platero se llamaba: Juan Ramírez de Cartagena y debió llegar meses antes por diversos motivos a la ciudad de Valladolid procedente del pueblo y minas de San Luis, pues ya en un contrato de aprendizaje, celebrado el ocho de abril de 1636 ante Sebastián de Rosas alcalde mayor de la ciudad, entre él y Antonio Galbán quien dice ser español, huérfano de padres y tener 10 años de edad, que quiere aprender el oficio de platero de oro<sup>2</sup>; sabemos de su estancia en la ciudad.

Para el 18 de julio, el Dr. Dn. Francisco de Issasy había mandado llamar al platero tratando lo indicado sobre el aderezo del viril, así como para la hechura de unos blandones y unos ciriales. Acordándose 120 pesos por el aderezo de 4 blandones<sup>3</sup>.

Para diciembre 5 de 1636 entregaba el platero al Cabildo Catedralicio el viril de oro aderezado, con sus rayos, pirámides y piedras que se le pusieron<sup>4</sup>.

---

1 Archivo Histórico del Arzobispado de Morelia, a partir de aquí: AHAM, Acta de Cabildo del 15 de julio de 1636.

2 Archivo de Notarías del Estado de Michoacán, desde aquí ANEM, Fondo Colonial, año 1636, fojas 124-124v.

3 AHAM, Acta de Cabildo del 18 de julio de 1636.

4 AHAM, Acta de Cabildo del 5 de diciembre de 1636.



FIG. 1



FIG. 2

Entregó así mismo hecha, la cruz de plata portátil por la que pidió 40 pesos, ante este precio el cabildo comisionó al Sr. Arcediano para que llegara a un acuerdo sobre su costo, que pareció elevado.

El 9 de diciembre reportó dicho canónigo que el platero se “cerró” y dijo que no menos de 35 pesos era el costo de la obra. Por lo que se acordó en Cabildo, no mandar realizar ninguna obra más, sin antes llegar a un acuerdo sobre el costo<sup>5</sup>.

No tenemos otras noticias del platero sino hasta el día 3 de septiembre de 1637 cuando compra cinco pares de calcetas y cinco escarpines en 2 pesos y 6 tomines en la almoneda de los expolios del obispo Francisco de Rivera<sup>6</sup>, descrito esto en el reporte solicitado por el Cabildo Catedral al Lic. Miguel Revello, el cual se encargaba de la administración de los bienes que por muerte del Obispo en agosto de 1637 tenía a su cargo.

El 22 de octubre en otra de las almonedas de los expolios de Fray Francisco de Rivera, el lic. Miguel Revello, mayordomo de la iglesia Catedral de Valladolid, compra “Toda la plata labrada blanca que ubo quintada y por quintar...”, tan solo de la plata quintada fueron 8 arrobas y 13 libras (poco mas de 90 kg) por lo que se pagó \$3855.00 pesos<sup>7</sup>.

En el cabildo de 30 de octubre de 1637, el primer punto a tratar fue sobre se realice el aderezo de los ciriales, acetre y los dos brazos izquierdos de reliquias que faltan a los otros dos que quedaron de expolios del Sr. Francisco de Rivera. Que lo acuerden el Maestrescuela Francisco de Yssasi con el maestro de platero, Juan Ramírez de Cartagena<sup>8</sup>. Es aquí donde se consigna que los brazos derechos que describimos, pertenecieron al obispo Fray Francisco de Rivera.

En ese cabildo también se lee una petición de Cartagena para que se le liquide una cuenta de la que hay pendientes y tiene a su favor \$400.00<sup>9</sup>.

5 AHAM, Acta de Cabildo del 9 de diciembre de 1636.

6 AHAM, Cuenta que se le toma al secretario Miguel Revello como persona en cuyo poder entró lo procedido de expolios del Sr. Dn. Fray Francisco de Rivera, obispo de Mechoacan. 5-5.1-105-71.

7 Id.

8 AHAM, Acta de Cabildo del 30 de octubre de 1637.

9 AHAM, Id.

Cuentas que habían hecho con el chantre, Dn. Andrés de Ortega Baldivia a quien se le había encomendado dicho trámite, por trabajos que había realizado el platero para el finado obispo. Se le rebajó cierta cantidad, por un adelanto en oro que había recibido para realizar un trabajo que no se llevó a cabo, quedando como saldo a su favor la cantidad de \$262.00, 4 tomines. Ante lo cual se despachó libranza para saldar el adeudo.

En el cabildo del 7 de diciembre se expone el acuerdo al que habían llegado el Maestrescuela y el platero para la realización de los dos brazos izquierdos, siendo de 5 pesos por cada marco, ya que los anteriores habían costado 6 y medio pesos por marco. Acordaron también, que se le entregará la plata necesaria para su hechura, dándose por bueno el acuerdo<sup>10</sup>. Este es el documento que nos confirma la autoría de ambos relicarios en forma de brazos derechos por el Maestro de platero Juan Ramírez de Cartagena.

El 9 de diciembre, se manda libranza para entregarle 50 marcos de la plata del rescate para la hechura de los brazos<sup>11</sup>.

Nuevamente es hasta el 28 de julio de 1638 que tenemos noticias sobre el platero, en una nota sobre el costo de sacar un poder a nombre del Sr. Francisco de Requena Gálvez como agente por parte del obispado, ya que se le comprobó un vale correspondiente a la plata que se le había dado para la obra y no había entregado aun; para realizar lo conveniente y recuperar el dinero, si fuera necesario le sean embargados los bienes que lo cubran.

Para agosto, se anota, que el embargo de los bienes en el pueblo de San Luis consistió en algunas herramientas del platero Ramírez de Cartagena, por lo que pide indicaciones al cabildo para que disponga sobre que procedimiento seguir, a lo que ellos responden que siga el Sr. Requena lo necesario hasta recuperar la plata de la Iglesia<sup>12</sup>.

El día 12 de octubre, durante el cabildo, se leyó una petición de Pedro Ramírez de Guzmán a quien Cartagena le había extendido un poder para atender sus asuntos en la ciudad de Valladolid el 20 de diciembre de 1637<sup>13</sup>. Y donde explica que Juan Ramírez de Cartagena ha caído en falta por que sus oficiales se fueron con más de 60 marcos de plata y que cuando se disponía a buscarlos en la ciudad de México, le detuvieron por éste asunto de Valladolid. Por lo que pide se suspenda dicha ejecución para venir a Valladolid a trabajar y cobrar muchos dineros que le deben principalmente en la sierra y que de ser necesario un fiador en San Luis lo dará. El Cabildo resolvió que se le escriba una carta al Lic. Andrés de Abreu Barreto, para que prosiga la ejecución en cobrar los marcos, si tuviera los bienes bastantes y seguros; de no ser así que le presente un fiador que asegure el pago y le permita venir a la ciudad de Valladolid<sup>14</sup>.

El 16 de noviembre de 1638, se lee durante la reunión del cabildo de la Catedral de Valladolid, una carta-petición de Cartagena en donde acepta el haber recibido 46 marcos y 5 onzas de plata del rescate para hacer unos brazos izquierdos de la hechura de otros dos derechos que tiene hechos a la Sta. Iglesia. Pero refiere que esa plata se la dio a Pedro Martínez su oficial para que fuera a la ciudad de México a vaciar las manos y molduras que ocupaba, pero el dicho oficial se ha ido y quedado con la plata causándole desavío tan considerable, que le es imposible cumplir con el trabajo a menos que se le permita el plazo de un año trabajando para las obras necesarias de la Catedral y al término de dicho plazo él se compromete a entregar a toda satisfacción los dichos brazos<sup>15</sup>.

---

10 AHAM, Acta de Cabildo del 7 de diciembre de 1637.

11 AHAM, Acta de Cabildo del 9 de diciembre de 1637, nota marginal.

12 AHAM, Actas Capitulares de agosto de 1638.

13 ANEM, Fondo Colonial, Libro del año 1637, foja 141 v-142.

14 AHAM, Acta de Cabildo del 12 de octubre de 1638.

15 AHAM, Acta de Cabildo del 16 de noviembre de 1638.

Hacia fines del año de 1638 Juan Ramírez de Cartagena escribe al cabildo, estando ya en Valladolid y preso en la cárcel, que se le mande soltar para poder realizar las obras que consideren, con el fin de poder pagar el adeudo<sup>16</sup>.

En el cabildo del 22 de marzo de 1639 se lee una petición de Cartagena donde menciona el acuerdo en el cabildo para que, a razón de 7 pesos el marco haga la cruz nueva y se paguen 25 pesos por el aderezo de la bolla, trabajos éstos, con los que irá pagando la deuda que tiene con la Catedral y por lo que pide se libren unos pesos para sus gastos<sup>17</sup>.

Hacia fines del año, en diciembre 13, hay otra petición del platero para que se le ofrezca la oportunidad de 60 días para terminar la obra de la cruz, por lo que se entiende, se le había otorgado esa posibilidad, aunque no los había entregado para entonces, pero que sin embargo están en ello sus oficiales, suponemos que en su taller de San Luis.

Hasta el cabildo de marzo 14 de 1640 se anuncia que Juan Ramírez de Cartagena entrega la cruz grande de plata que se le había mandado hacer, por lo que se dispuso que se hicieran las cuentas para ver el peso y el costo de ello<sup>18</sup>.

Con esto se da por terminado el período en que Juan Ramírez de Cartagena realiza trabajos de platería para la Catedral de Valladolid; Habiendo iniciado su incursión en el templo catedralicio por recomendación del Obispo Fray Francisco de Rivera de la Orden de la Merced y para el cual había realizado un lote importante de trabajos.

El proceso en el que se ve envuelto por incumplimiento de un encargo, generan diversos documentos que tocan el asunto y, conforman los elementos entre los que encontramos la redacción de una carta de particular importancia para conocer en ella a Juan Ramírez de Cartagena como autor de los dos brazos derechos para reliquias que pasan a conformar el tesoro de la catedral al morir el obispo siendo parte de sus expolios.



FIG. 3

Al hacer una re-visión de los brazos derechos que se conservan, nos enfrentamos con la impronta de difícil lectura por lo incompleto de su registro a la que hicimos mención al principio de este artículo, pero que con los datos que fuimos recabando hasta ese momento pudimos realizar un mejor análisis para su lectura, proponiendo entonces como primera interpretación, que nos encontrábamos ante una marca que tenía que ver con el pueblo y minas de san Luis.

Pero que gracias a la posibilidad que nos dieron otras obras que así mismo la presentaban, pudimos ir armando una imagen más completa y más precisa de ella.

En este lote hay una pieza de elegante diseño que nos hizo recapacitar en la veracidad del sentido de ésta marca (fig.3). Esta pieza forma parte de un conjunto de relicarios todos ellos de lenguaje manierista tanto formal como decorativo, en lo limpio de sus elementos y las estructuras piramidales de la mayoría.

El relicario de planta circular soportado por cuatro patas semiesféricas aplanadas de las que sigue la base cuyo perfil mixto alterna escalones

16 AHAM, Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia, Unas peticiones de prórroga de Juan Ramírez de Cartagena, platero vecino de San Luis Potosí, 2-2.1-16-2.

17 AHAM, Acta de Cabildo del 22 de marzo de 1639.

18 AHAM, Acta de Cabildo del 14 de marzo de 1640.

rectos y una zona convexa, siendo el gollete rehundido. Con un arranque cilíndrico y un nudo aovado con cuatro asas fundidas adosadas, tiene un angosto y alto cuello que sostiene una caja ovalada, moldurada, en cuyos ejes vertical y horizontal presenta elementos fundidos a base “Ces” encontradas y rematados por pequeños cuerpos esféricos decrecientes. En los cuadrantes que se forman hay ráfagas de rayos decrecientes donde alternan los rectos con flamígeros, y como colofón hay una cruz de corte romboidal con los extremos ensanchados y esferas decrecientes encimadas en sus terminaciones. El relicario contiene en su caja una cera de Agnus que se percibe por ambos lados a través de un vidrio.

Lo importante de este relicario, es que muestra la que nosotros consideramos la primera variante de las marcas para plata labrada utilizadas en la Caja Real de San Luis Potosí (fig. 4), ya descrita y mencionada por la Dra. Gloria Ramírez en una lámpara de la iglesia de Las Nieves de la isla de la Palma en las Islas Canarias<sup>19</sup>. Esto lo interpretamos así, basados en los documentos de la Real Caja de San Luis en 1653 al reinstalarse para continuar sus actividades que se habían suspendido en 1650 cuando había cerrado, durante el ceremonial realizado al entregar los hierros que se mantenían inventariados en una caja de dos llaves en la Caja Real de la Ciudad de México desde donde son trasladados por oficiales de aquella ciudad para devolverlos a los oficiales de San Luis<sup>20</sup>.

Son cuatro los hierros que se entregan y se mencionan como: uno llamado de la “Coronilla” y que dice Rey san Luis. Otro con el que se quintan las lenguas y las barras. Otro pequeño para marcar el oro, menor a un gema. Y el más pequeño para marcar la plata labrada.

La descripción del primero, “QUE DICE REY SAN LUIS” es compatible con la imagen que se aprecia de la marca en el relicario y otras piezas que hemos estudiado en que hemos encontrado esta misma marca, así como con la descripción del reportado en la lámpara de la iglesia de las Nieves.

Sin embargo la importancia de este relicario no queda ahí y esto se debe a que: además de tener estampada de manera muy clara y precisa en varios sitios de su estructura la marca de SL, también presenta en una sola ocasión, otra marca completamente diferente (fig. 5) y que guarda relación con los relicarios de brazos hechos por Juan Ramírez de Cartagena.

Ambos brazos tienen solamente en una ocasión estampada esta marca (figs. 6, 6a)



FIG. 4



FIG. 5

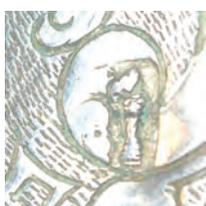


FIG. 6



FIG. 6A

19 Rodríguez. Gloria, La Platería Americana en la Isla de la Palma, Servicio de Publicaciones de la Caja Real de Ahorros de Canarias, 1994, p. 26.

20 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, desde aquí AHESLP, Alcaldía Mayor, Caja 1653.2 exp. 24.

Su defectuosa impronta crea confusión al momento de querer interpretarla.

Sin embargo, por los varios trabajos que realizó para el obispo Fray Francisco de Rivera y que al momento de su muerte, en la referencia que hacíamos cuando el Mayordomo de la Catedral en la almoneda de 22 de octubre, compra toda la plata labrada blanca, quintada y por quintar, pues los brazos formaban parte de este lote ya que no los había mandado hacer el Cabildo sino el obispo junto con los demás relicarios, pasan a ser parte del tesoro de la Catedral junto con otras piezas más.



Comparando las diversas estampas de este quinto en dichas piezas, podemos armar una visión más completa y compleja para su interpretación. Pues se aprecia una estructura diferente respecto de otras marcas, en primer lugar, en nada es parecida a la referida de la SL.

En un esquema cuadrado cuyo fondo es estriado se presenta entre columnas coronadas por corona vegetal y un perfil izquierdo colocado sobre un “signo” que da la apariencia de una letra P superpuesta a otra pero desplazada, lo que crea una imagen confusa y poco clara dando la apariencia incluso de una letra B, que al quedar mal estampada en una pieza de metal, no se puede precisar a qué letra correspondería y por lo tanto a qué inicial del topónimo de cuál ciudad se estaba haciendo referencia.

Y debemos diferenciar entre una mala impronta (reproducción de una imagen en hueco) de una marca a una marca, cuyos elementos que la constituyen son indefinidos, además de que pueden ser estampados de manera parcial.

Al saber por diversos documentos a quien atribuir la autoría de los relicarios de los brazos que presentan ésta marca, así también como por la interesante simultaneidad temporal de ellos con la del relicario del Agnus Dei que presenta el doble juego de marcas, el tener identificadas varias piezas que presentan ésta marca indefinida y que al compararlas, podemos concluir el haber sido estampadas con el mismo hierro, surgió la duda de su autenticidad como marca “oficial” utilizada por los ensayadores de la Caja Real de San Luis, pensamiento que aunado a diversos datos, entre ellos: el tener relación con un Maestro platero vecino de las minas de San Luis, cuya dinámica de venta de sus productos consistía generalmente en ofrecerlos en pueblos o ciudades lejanas a la ubicación de su taller; él mismo en una de las cartas durante el proceso que tiene que cumplir ante el Cabildo, sede vacante de la Catedral de Valladolid refiere que “tiene que cobrar dinero que le deben por su trabajo principalmente en la parte de la sierra”<sup>21</sup>; siendo uno de estos ejemplares el que hemos encontrado en la ciudad de Pátzcuaro, que lleva estampada la misma marca indefinida de los otros, se trata de un relicario con un Lignun Crucis elaborado en plata sobredorada (figs. 7, 7a)

Por las características tanto formales como decorativas que presenta, podríamos relacionarlo con el cáliz de la parroquia del Salvador de Arroniz, el cual también lleva estampada la marca de similares características a la de estas otras piezas (figs. 8, 8 a)<sup>22</sup>.

21 AHAM, Acta de Cabildo del 12 de octubre de 1638.

22 Agradezco a la Dra. Carmen Heredia su amabilidad al facilitarme las imágenes de la marca y el cáliz de Arroniz.

La Dra. Heredia menciona que la posibilidad de la donación antes de 1687 de éste cáliz se le puede deber a Juan de Mauleon y Mendoza<sup>23</sup>. Arcediano de la Catedral de Valladolid, muerto el 6 de febrero de 1725<sup>24</sup> de quien se sabe que ya para 1688 era canónigo en la Catedral<sup>25</sup>, fungiendo como clavero y tesorero durante el primer cuarto del siglo XVIII, cuando los trabajos de construcción y acondicionamiento del nuevo edificio se encontraban en un momento de intensa actividad.

La relación de las obras conocidas y que estamos presentando: Llevan ésta marca siendo un común denominador, además de haberse realizado para ciudades o pueblos pertenecientes al antiguo obispado de Valladolid, ya sea por encargo directo del Obispo (fray Francisco de Rivera), del Cabildo catedralicio, o tal vez, por ofrecimiento directo del platero a los clientes, etc...

El platero que las realizó parece haber sido el Maestro de plata y oro, Juan Ramírez de Cartagena vecino del pueblo y minas de San Luis donde tiene su taller y tienda en el que cuenta con oficiales y aprendices para realizar las obras que ofrece o le solicitan.

Los personajes que hicieron donaciones de obras con ésta marca, vivieron en la ciudad de Valladolid y pudieron haber estado en contacto con el platero o con los trabajos hechos por él incluso en tiempos posteriores a los que el platero trabajó para la Catedral de Valladolid.

De acuerdo a la descripción por demás sencilla realizada del inventario de los hierros de la Caja Real de San Luis cuando se re-abre en 1653, presumimos que la marca encontrada y expuesta por nosotros en varias piezas ubicadas tanto en la ciudad de Morelia como en la de San Luis Potosí y por la Dra. Gloria Ramírez en la lámpara del templo de las Nieves en la isla de la Palma, en el Archipiélago Canario, es la primera marca utilizada por la caja real, desde su fundación y por la cual siendo Francisco de Torre el ensayador y balanzario se le pagan a José Ximenez maestro de Herrería por el trabajo, tiempo y ocupación que hubo y hierro que puso en cabecear y añadir el punzón del real quinto de la dicha caja un 6 de mayo de 1631<sup>26</sup>.

La utilización de las letras SL hace referencia al nombre del pueblo que se fundó en el valle cercano al cerro de san Pedro donde se encontraron las minas hacia fines del siglo XVI.

La otra marca, de lectura indefinida, estamos considerándola una marca "APÓCRIFA" utilizada por el platero Juan Ramírez de Cartagena en piezas que vendía en pueblos, villas o ciudades lejanas a San Luis, con la intención posible, de cobrar al cliente el impuesto que él presumiblemente habría pagado en la Caja Real de San Luis, así tendría una ganancia en pesos correspondiente a la quinta parte del peso de la obra. De ésta manera por lo lejano de los sitios donde las comercializaba, sería difícil para sus clientes comprobar lo fraudulento de dicho procedimiento.



FIG. 7A



FIG. 8A

23 Heredia, Carmen; de Orbe, Sivatte, Mercedes; de Orbe, Sivatte, Asunción. *Arte Hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Gobierno de Navarra, 1992, p. 44 .

24 Archivo de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de Morelia, APSMM, libro de defunciones de españoles.

25 Mazín, Oscar, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 219.

26 Archivo General de Indias, Sección Contaduría, Legajo 922, foja 67, microfilme en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Ahora, ya pasado algún tiempo de que este platero fabricara esas obras, nos sigue siendo creíble como marca del quinto; porqué no, a quienes le compraban o encargaban trabajos en ese tiempo?

Cómo observaciones diremos que el proceder de Cartagena en su trato con el Cabildo tuvo varios puntos álgidos que le ocasionaron inclusive, el estar prisionero por haber recibido una plata para realizar los dos brazos izquierdos para reliquias y no haberlos hecho. Él, presenta como argumento, que su oficial Pedro Martínez, fue con la plata a la ciudad de México para fundir las manos y molduras que se ocupaban, pero se quedó con el material, por lo que comenta, levantó una denuncia<sup>27</sup>, esto aún no lo hemos podido comprobar, pero dice también, que cuando se disponía ir a buscarlo, le presentan la orden de embargo de sus bienes y tiene que ir a Valladolid, por lo que no se sabe si fue siempre a México u otorgó poder a alguien para realizar la denuncia correspondiente, ya que el proceso que enfrentó con el Cabildo de Valladolid le llevó poco más de dos años, pues es hasta el de 1640 cuando entrega los trabajos que lo liberan de su compromiso con ellos.

Nos parece por demás extraño que en un pueblo como San Luis, cuyo origen y forma de vida giraba en torno del trabajo minero y de la plata, la cual es la materia prima más utilizada en las actividades diarias del real minero, hubiera tenido que mandar a uno de sus oficiales hasta la ciudad de México para fundir unas manos y unas molduras para ejecutar los relicarios.

Así mismo: en los fines de 1636, cuando tiene que ir el arcediano para acordar el precio de una cruz que había realizado para la Catedral y por la que pidió \$40 pesos, el arcediano describe al Cabildo la actitud del platero diciendo: se “cerro” y no quiso que fuera menos de \$35 pesos. Por lo que se decidió no volver a mandar hacer ningún trabajo sin antes llegar a un concierto en el costo.

El motivo que nosotros consideramos la razón primordial, para utilizar esta marca, es simplemente la obtención de un mayor provecho en el comercio de sus productos, ante la casi impensable posibilidad de que sus clientes quisieran comprobar la autenticidad de un trámite cuya única demostración de cumplimiento consistía en la estampación del marcaje reglamentario.

Al ser una marca contemporánea de la que consideramos la marca oficial y encontrarse estampada en varias piezas localizadas en puntos lejanos a San Luis, podríamos concluir: que si aparece alguna otra pieza de tipología formal y decorativa acorde con la etapa en que se desarrolló este platero y muestra esta misma marca: Deberíamos considerarla como una variante no oficial, de marca de localidad de San Luis, que fue utilizada en la década de los años 30 y 40 del siglo XVII en piezas fabricadas por el platero Juan Ramírez de Cartagena.

Difiere de la estructura formal de las marcas de Localidad hasta ahora conocidas de San Luis y que hemos dado a conocer<sup>28</sup>.

Al proponer esto, podemos entonces afinar un poco más sobre un punto que lleva mucho tiempo discutiéndose respecto a marcajes realizados en la Nueva España.

La Dra. Esteras al comentar sobre las fuentes de plata que se encuentran en la Colegiata de Santillana del Mar y presentar la marca en su libro *Orfebrería Hispanoamericana*<sup>29</sup>, donde concluye su adjudicación como marca de localidad de San Luis, difiere de la primera impresión presentada por la Dra. Carmen Heredia respecto a la marca del cáliz de la Parroquia del Salvador de Arroniz que atribuye a la ciudad de Puebla.

---

27 AHAM, Archivo de Administración Diocesana, Unas peticiones art. cit.

28 Véase: Ochoa, Juan Carlos, Cruzaley, Ricardo, *Apuntes para la Historia del Arte de la Platería en San Luis*, en Plata Forjando México, (coord. Montero, Alma) en prensa.

29 Esteras, Cristina, *Orfebrería Hispanoamericana Siglos XVI-XIX*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1986, p. 40.

Gracias a las últimas investigaciones que ha realizado el Dr. Jesús Pérez Morera<sup>30</sup> en la ciudad de Puebla, ha documentado la existencia de el hierro de “Localidad” para marcar plata en la ciudad de Puebla de los Ángeles, aunque no tuviera Caja Real, y por expedición de bandos y promulgación de indultos para realizar el trámite, se designaban periódicamente oficiales quienes llevando en una caja de tres llaves guardada en la Caja Real de la Ciudad de México, el hierro correspondiente de la ciudad de Puebla para ejecutar dicha acción.

Por lo que al afirmar la Dra. Esteras, al Real y Minas de San Luis como lugar de marcaje para el cáliz de Arróniz, nos parece cierto, pero no por tener en su marca una supuesta letra P como inicial del topónimo de ésta villa de San Luis Potosí cercano al Cerro de San Pedro por llamarse así el sitio donde se localizaron las vetas sobre las que se realizó la fundación de éste real minero, cuando la compara con la marca de las fuentes de Santillana del Mar que atribuye también a un marcaje de San Luis, sino más bien, por presentar la impronta apócrifa utilizada por Juan Ramírez de Cartagena en piezas elaboradas en su obrador en el real y minas de San Luis.

Y la marca de las fuentes de Santillana del Mar corresponde a una variante de localidad de la ciudad de Puebla de los Ángeles, que utilizaba su propia marca de localidad aunque de manera ocasional.

Si cotejamos ambas marcas encontramos diferencias importantes entre ellas, pues una es nítida y clara, bien definida siendo la otra ambigua y confusa, en una no hay duda de la letra P alusiva al topónimo de la ciudad a la que identifica, en la otra no se puede aplicar esto; Determinamos entonces que el quinto que presentan las fuentes de Santillana del Mar, no corresponde a San Luis sino a Puebla y que coincide por la fecha que sugiere la doctora Esteras, con la primera ocasión en que se realizara esta dinámica de marcaje en la ciudad de Puebla y baste comparar su quinto con otra marca de localidad en una custodia, cuya cronología está propuesta en la segunda mitad del siglo XVIII, de acordado origen poblano conservada en el Museo Nacional del Virreinato para encontrar similitudes (fig. 9)<sup>31</sup> e ir conformando el catálogo de las variantes para la marca de localidad de la ciudad de Puebla de los Ángeles.



FIG. 9

En las variantes que hemos dado a conocer sobre marcas de localidad de San Luis, la mayoría de los casos utilizan la letra L en su conformación, sola o acompañada por una S, sin embargo en una marca de finales del XVIII y principios del XIX se utilizan juntas las letras S, P bajo corona imperial, para designar a San Luis Potosí. Ésta marca fue dada a conocer por nosotros<sup>32</sup> refiriendo además, que las veces que la hemos visto estampada se acompaña de la marca personal del ensayador y en alguna ocasión con la personal del platero.

---

30 Agradecemos al Dr. Jesús Pérez M. el permitirnos hacer referencia sobre sus trabajos de investigación.

31 Agradecemos al Dr. Jesús Pérez Morera el habernos facilitarnos esta imagen.

32 Ochoa, Juan Carlos, Cruzaley, Ricardo, *Apuntes para la Historia.....* art. cit.



Por lo que sigue pendiente ir completando el padrón de quintos que tuvo la ciudad de Puebla de los Ángeles en su importante trayectoria, así también el del resto de los prolíficos centros plateros como el del Real y Minas de San Luis Potosí, que produjeron importantes obras de plata labrada.

La última noticia que tenemos hasta el momento de Cartagena es cuando otorga un poder a su mujer doña Antonia del Castillo, en febrero de 1648 para cobrar unos dineros, principalmente en Guadalcázar, pues él se encuentra por las Minas de los Ramos<sup>33</sup>, acaso de trabajos hechos para ese lugar.

---

33 AHESLP, Alcaldía Mayor 1648.